



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 229-2019-GRA/GR

Ayacucho, 25 de marzo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo 46.1, Inciso 1., del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, en el literal iii) numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, se señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento **Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos**, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del decreto legislativo N° 1440; y, asimismo, en el literal b) del artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2019-EF, se fija el límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance destinados a gasto corriente, en el presupuesto institucional de “Los Gobiernos Regionales”, por las fuentes de financiamiento distintas de **Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias**;

Que, en el marco de la legalidad descrita en el párrafo anterior, se exceptúa a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados del límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance destinados a **gastos de capital**, en el presupuesto institucional de “Los Gobiernos Regionales”, señalado en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del decreto legislativo N° 1440; y, se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 03-GR;

Que, con Oficio N° 136-2019-GRA/GG-GRI-AYAC, la Unidad Ejecutora 200 Transportes, precisan el destino del uso de los recursos a ser incorporados como saldos de balance en la categoría de gasto 2.6 Gastos de Capital en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 96,440.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>		<u>En Soles</u>
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados		
1.9.	SALDO DE BALANCE	96,440
1.9.1	SALDO DE BALANCE	96,440
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	96,440
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	96,440
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	96,440
		=====
	TOTAL INGRESOS	96,440
		=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

<u>EGRESOS</u>		<u>En Soles</u>
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.	
UNIDAD EJECUTORA	: 200 TRANSPORTES AYACUCHO	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:	9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTEN EN PRODUCTOS.	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
2. Gastos Presupuestarios		96,440
2.3 Bienes y Servicios		96,440
		=====
Total Unidad Ejecutora 200		96,440
		=====
TOTAL PLIEGO		96,440
		=====

ARTICULO 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION AYACUCHO-TRANSPORTES (000772)

NOTA 0000000024

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 22/03/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/03/2019
DOCUMENTO: 107 | 229-2019/GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES		96,440
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		96,440
6 GASTOS DE CAPITAL		96,440
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		96,440
TOTAL:		96,440

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		96,440
1.9 SALDOS DE BALANCE		96,440
TOTAL:		96,440

